

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

SECCION: **SECRETARIA.**

NUMERO DE OFICIO: **SA/0504/2015.**

EXPEDIENTE: **VIGESIMO TERCER SESION
ORDINARIA.**

Asunto: Convocatoria.

Altamira, Tamaulipas, México, a 15 de Abril de 2015.

**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA.
SÍNDICOS Y REGIDORES.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Artículos, 42, 43, 44, 46, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 Inciso A, 32 Inciso A, 36 Inciso A y 40 Inciso A de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día 01 de octubre de 2013, se cita a Síndicos y Regidores a la **Vigésimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual tendrá lugar el día 16 de Abril de 2015, a las 11:30 horas, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el 4to piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de esta Ciudad, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de los Trabajos de la Vigésimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo.
- II. Pase de Lista de Asistencia.
- III. Declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con carácter de Solemne.
- VI. Lectura de Correspondencia.
- VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.
- VIII. Toma de Protesta de la C. Rosario Pérez Pérez, para desempeñar el cargo de Décimo Octavo Regidor.
- IX. Propuesta del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso:
 - A. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de Cabildo para la emisión de la Convocatoria a elegir a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano "José de Escandón y Helguera".
- X. Informe de Comisiones.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

Para los efectos legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento y otras Autoridades que de acuerdo a la Ley deban tener conocimiento.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. ARMANDO LOPEZ FLORES.